



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORÍA N° 20/2019**

### **INFORME EJECUTIVO**

#### **Título: Lucha contra la corrupción**

##### **I. Síntesis**

Actualización de información sobre las actividades desarrolladas relacionadas con la Lucha contra la Corrupción

Asimismo se procedió a cumplimentar el Instructivo de Trabajo N° 03/2019 – SNI elaborado por SIGEN.

##### **II. Observaciones**

Del análisis de las tareas de auditoría realizadas surge la siguiente observación:

1. En el Instituto no existe un Código de Ética/Código de Conducta formalmente aprobado

##### **III. Recomendaciones**

Considerando la importancia que reviste contar con dicho documento, se debería establecer un cronograma de elaboración de un Código de Ética/Código de Conducta, que defina las pautas a que se debe someter todo funcionario integrante de esta administración.

##### **IV. Conclusión**

Existe un alto nivel de involucramiento por parte de las Autoridades y Funcionarios sobre el cumplimiento de las medidas sobre la lucha contra la corrupción, reiterando la necesidad de continuar con políticas de divulgación de material y capacitación al Personal sobre la temática.

**Ezeiza, 28 de Agosto de 2019**



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORÍA N° 20 -2019**

### **Título: Lucha contra la corrupción**

#### **I. Objeto de la Auditoría**

Identificar actores y propuestas en el marco del Plan Nacional Anticorrupción lanzado en el mes de agosto de 2018 desde la Mesa de Integridad coordinada por la Secretaría de Fortalecimiento Institucional de la JGM. Verificar su desarrollo, mejora y cumplimiento. Verificar si existe Código de Conducta formalizado y difundido.

#### **II. Alcance**

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

No han existido limitaciones en el alcance de las tareas.

Considerando el Informe presentado en el mes de Abril del corriente año, se procedió a efectuar una actualización del grado de situación a la fecha.

#### **III. Limitaciones al Alcance**

No han existido limitaciones en el Alcance de las tareas efectuadas.

#### **IV. Tarea realizada**

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Agosto, habiéndose aplicado un total de 10 horas a fin de cumplir con la obtención de los elementos de juicio necesarios para la confección del presente Informe.

Se identificaron los Sectores principalmente involucrados a la luz de las actividades que se desarrollan en el Instituto.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

Se solicitó información a la Dirección de Recursos Humanos y Organización, a fin de que informara las actividades que se desarrollan relacionadas con la concientización al personal, sobre la importancia que reviste la Lucha Contra la Corrupción y las comunicaciones que se llevan a cabo sobre las normas de carácter obligatorio para el personal, como ser incompatibilidades en el cobro de haberes previsionales y remuneración, acumulación de cargos y remuneraciones, obsequios, conflicto de intereses y Ética de la Función Pública.

Asimismo se requirió a la Gerencia de Administración, información sobre actividades que esta desarrolla sobre el tema en cuestión.

En la órbita de dicha Gerencia se encuentra el Departamento de Compras y Contrataciones, habiéndose informado que no hay acciones específicas, pero si se adecúan a las normas impartidas por la Oficina Nacional de Contrataciones, a la luz del Sistema COMPR.AR desde donde se efectúa el control de la Declaración Jurada de Intereses.

En lo que respecta al Régimen de Obsequios y Traslados de Funcionarios, en el Instituto no existen registros atento que no se cuenta con antecedentes incluidos bajo dicho régimen.

En lo que respecta a transparencia activa de la información, existe un responsable que cumple con la inclusión en la página web institucional de la información establecida en la Ley 27275.

Asimismo en el Instituto se cumplimentó con la presentación de la Declaración Jurada de Funcionarios obligados, ante la Oficina Anticorrupción.

Se procedió a cumplimentar el Instructivo de Trabajo 3/19 – SNI Lucha contra la Corrupción.

Con respecto al Código de conducta no han surgido novedades en cuanto a su elaboración.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **V. Marco de referencia**

La normas relacionadas con la Lucha contra la Corrupción son:

- Ley 25188 de fecha 26-10-1999 Ética en el ejercicio de la Función Pública.
- Decreto 202/2017 Conflicto de Intereses.
- Ley 27401 Responsabilidad Penal acerca de distintos delitos que pudiesen cometer personas jurídicas privadas, de capital nacional o extranjero.
- Decreto 258/2019 Plan Nacional Anticorrupción (2019-2023).

## **VI. Aspectos Auditados**

Se efectúan de manera permanente por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, actividades de verificación de situaciones que se pudiesen apartar de los lineamientos impartidos por las leyes contra la corrupción, realizando controles sobre presupuesto, contrataciones y liquidaciones y pagos.

## **VII. Observaciones**

Se reitera la observación sobre la falta del Código de Ética/Código de Conducta formalmente aprobado.

## **VIII. Recomendaciones**

Se reitera la necesidad de elaborar un Código de Ética/Código de Conducta, que defina las pautas a que se debe someter todo funcionario integrante de esta administración.

## **IX. Opinión del Auditado**

Se recibió de la Dirección de Recursos Humanos y Organización la No2019-71951314-APN-DRRHYO#INA, y de la Gerencia de Administración la NO-2019-72292830-APN-GA#INA indicando las tareas desarrolladas sobre el tema que nos ocupa.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **X. Conclusión**

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente y continuando con lo informado en el mes de Abril, se puede apreciar un importante grado de compromiso por parte de las Autoridades sobre el control de la Lucha contra la Corrupción.

Se considera se suma importancia continuar con las actividades de capacitación sobre el tema, y de divulgación de material relacionado, estimando la necesidad de elaborar un Código de Conducta que rija en el Organismo y abarque a todos los funcionarios de la Institución

.

**Ezeiza, 28 de Agosto de 2019**